GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de abril de 2.015

GS/CAF/UOC/ Nº 93/2.015

Señores
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME)
Presente

Me dirijo a usted, en relación al Llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 de "Prestación de Servicios de Seguro Médico a funcionarios/as de la UTGS", con ID N° 291.477, a los efectos de comunicarle que la Máxima Autoridad Institucional ha dictado Resolución N° 47 de fecha 10/04/15, adjudicando el LOTE N° 1 del llamado mencionado a su empresa; por un Monto Mínimo de Gs. 136.000.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones) y un Monto Máximo de Gs. 272.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y dos millones).

Se solicita a los efectos de la suscripción del Contrato Abierto de Prestación de Servicios, remitir en la brevedad posible los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario

Al mismo tiempo, se informa que **a más tardar a los diez días de la suscripción del contrato respectivo**, la empresa deberá presentar Póliza de Seguro en concepto de Garantía de fiel cumplimiento, por un monto igual al 10% del monto total adjudicado y con una vigencia de hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abog. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillenl@gabinetesocial.gov.py

Zimbra:

alejandrag@gabinetesocial.gov.py

Comunicación al Oferente

De : Alejandra G <alejandrag@gabinetesocial.gov.py> vie, 10 de abr de 2015 11:08

Asunto : Comunicación al Oferente

2 ficheros adjuntos

Para : mariana sime <mariana_sime@hotmail.com>, info@santabarbara.com.py

Señores SERVICIOS INTEGRAL MÉDICO S.A.(SIME); adjunto remito la Nota GS/CAF/UOC/Nº 093/2015 de comunicación de la Adjudicación y la Resolución de Adjudicación.

Favor acusar recibido del mismo.

Atte.

Alejandra González
Asistente de UOC
Unidad Técnica del
Gabinete Social de la
Presidencia de la República

RESOLUCION Nº 47 ADJ. DE SEGURO MEDICO.pdf
261 KB

NOTA SIME.pdf
140 KB

GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de abril de 2.015

GS/CAF/UOC/ N° 94/2.015

Señores
ODONTOLOGÍA 3 S.A.
Presente

Me dirijo a usted, en relación al Llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 de "Prestación de Servicios de Seguro Médico a funcionarios/as de la UTGS", con ID N° 291.477, a los efectos de comunicarle que la Máxima Autoridad Institucional ha dictado Resolución N° 47 de fecha 10/04/15, adjudicando el LOTE N° 2 del llamado mencionado a su empresa; por un Monto Mínimo de Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) y un Monto Máximo de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones).

Se solicita a los efectos de la suscripción del Contrato Abierto de Prestación de Servicios, remitir en la brevedad posible los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario

Al mismo tiempo, se informa que **a más tardar a los diez días de la suscripción del contrato respectivo**, la empresa deberá presentar Póliza de Seguro en concepto de Garantía de fiel cumplimiento, por un monto igual al 10% del monto total adjudicado y con una vigencia de hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abog. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillenl@gabinetesocial.gov.py

Zimbra: **alejandrag@gabinetesocial.gov.py**

Notificación al Oferente

De : Alejandra G <alejandrag@gabinetesocial.gov.py> vie, 10 de abr de 2015 11:13

Asunto : Notificación al Oferente

2 ficheros adjuntos

Para : odontologia3@tigo.com.py

Señores ODONTOLOGÍA 3 S.A.; adjunto remito la Nota GS/CAF/UOC/Nº 094/2015 de comunicación de la Adjudicación y la Resolución de Adjudicación.

Favor acusar recibido del mismo.

Atte.

Alejandra González
Asistente de UOC
Unidad Técnica del
Gabinete Social de la
Presidencia de la República

RESOLUCION Nº 47 ADJ. DE SEGURO MEDICO.pdf
261 KB

NOTA ODONTOLOGIA 3.pdf
140 KB